UOC N° 278/2017

Asunción, 06 de diciembre de 2017

Señores
MICROTEK de GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS
gustavorojas75@hotmail.com
Presente

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarle que su Empresa ha sido adjudicada para la **ADQUISICIÓN DE TINTAS PARA IMPRESORAS** con **ID Nº 339.067**, el cual se realizó de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, por un monto total de guaraníes tres millones ochocientos cincuenta mil.- (G. 3.850.000), según **Resolución SDCU Nº 937/17** de fecha 06 de diciembre del año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Contratación Directa CD N° 17/2017.-

El oferente adjudicado deberá presentar en un plazo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas los siguientes documentos para la posterior firma del contrato:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción jurídica expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social

Una vez firmado el contrato presentar la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato por el 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO - SEDECO - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LIC. ANA LETICIA SEGOVIA MARSÁ
Jefa de la U.O.C
SEDECO

JUAN Soledo
07-12-2017

MICROTEK
Informática & Comunicación
de Gustavo Daniel Rojas Avalos
25 de Mayo 542 c/ México - Tel. 496 351

UOC N° 279/2017

Asunción, 06 de diciembre de 2017

Señores
SONIA ELIZABETH VILLABA MENDEZ
soniavillalbamys@outlook.com
Presente

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarles que la adjudicación para la **ADQUISICIÓN DE TINTAS PARA IMPRESORAS** con **ID Nº 339.067**, se realizó de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, a favor de la firma:

- **MICROTEK** de GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS con **RUC N° 2373251-2**, por un monto total de guaraníes tres millones ochocientos cincuenta mil.- (G. 3.850.000)

Según **Resolución SDCU Nº** 937 **/17** de fecha 06 de diciembre del año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Contratación Directa CD N° 17/17.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

SECRETARÍA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SEDECO

LIC. ANA LETICIA SEGOVIA MARSÁ
Jefa de la U.O.C
SEDECO

Sonia Villalba
7.12.17
10:45 hs.

UOC N° 280/2017

Asunción, 06 de diciembre de 2017

Señores
DISTRIBUIDORA NATALY
dorisromero012@hotmail.com
Presente

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarles que la adjudicación para la **ADQUISICIÓN DE TINTAS PARA IMPRESORAS** con **ID Nº 339.067**, se realizó de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, a favor de la firma:

- **MICROTEK** de GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS con **RUC N° 2373251-2**, por un monto total de guaraníes tres millones ochocientos cincuenta mil.- (G. 3.850.000)

Según **Resolución SDCU Nº 937/17** de fecha 06 de diciembre del año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Contratación Directa CD N° 17/17.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

LIC. ANA LETICIA SEGOVIA MARSÁ
Jefa de la U.O.C
SEDECO

07 DIC 2017
11:05 hs